



ACUERDO # 325

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria correspondiente al día 8 de noviembre de 2023, las diputadas Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Ma. del Refugio Ávalos Márquez y los diputados Manuel Benigno Gallardo Sandoval, Juan Estrada Hernández, Jehú Eduí Salas Dávila, Herminio Briones Oliva y José David González Hernández, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en el artículo 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 50, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevaron a la consideración del Pleno, iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas y a la Guardia Nacional a que implementen estrategias especiales en materia de seguridad, en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO (ÚNICO. Los iniciantes sustentaron su iniciativa en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Derivado de la crisis de seguridad que permea en todo el país, Zacatecas desgraciadamente representa un caso de los más complicados, ya que conforme a estudios y estadísticas que han representado la realidad que vive nuestra Entidad.

Para ello, es necesario tener los siguientes datos, respecto que los homicidios son la principal causa de muerte en jóvenes, según las cifras del año 2022 del INEGI, superando a los accidentes automovilísticos como la causa más común de muertes en personas jóvenes.

De acuerdo con cifras del INEGI en 2022 fueron asesinadas 9 mil 227 personas de 25 a 34 años.

El homicidio es la principal causa de muerte entre las personas de entre 15 y 44 años, edad que es considerada como la de mayor productividad para la economía de un país.

Las cifras con que cuenta el INEGI, muestran que los homicidios de personas en ese rango de edad son mayores a las registradas por otros factores como accidentes, enfermedades y suicidio.

En 70 % de los 32 mil 223 homicidios registrados en el país en 2022, la víctima tenía entre 15 y 44 años de edad, y de estos casos, 86 % las víctimas eran hombres y 12 % mujeres; del resto no se especifica.

La estadística del INEGI puntualizó que, en 2022, asesinaron a 6 mil 390 personas de edades de 15 a 24 años de edad; 9 mil 227, en edades de 25 a 34 años de edad, y a 6 mil 949 personas de edades que van de 35 a 44 años de



LEGISLATURA
DEL ESTADO

edad. En total, estos tres bloques suman 22 mil 566 personas.

Con relación a 2021 hay una baja de 10.7 % en los homicidios en esos rangos de edad, pero en el caso de las personas de edades de 35 a 44 años el homicidio como causa de muerte pasó del segundo, en 2021, al primer lugar en 2022.

Según el INEGI, la entidad con mayor tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes y, por tanto, la más violenta del país, es Colima, con 113, cifra superior incluso a la de países violentos de Latinoamérica, como Venezuela, que en 2022 tuvo una tasa de 40.4 homicidios por cada 100 mil habitantes.

Le siguen Zacatecas, con una tasa de 87 homicidios; Baja California, con 70, y Guanajuato, con 68 crímenes por cada 100 mil habitantes. En contraste, Yucatán, Coahuila y Aguascalientes tienen la menor tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes con 2.5 y 6, respectivamente.

conforme a esta información, nos damos cuenta que estamos entrando a un fenómeno devastador, por lo tanto debemos tomar acciones inmediatas para detener este fenómeno, ya conforme a las estadísticas, el 2022 es el primer año en que se registra como principal causa de fallecimientos en jóvenes a la violencia, aunado a que cada año va en aumentos los homicidios.

De acuerdo con los datos del Sistema Nacional de Inseguridad Pública, en cuanto a los delitos cometidos en los municipios de Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas, durante el año 2022, observamos que en varios meses del año son mayores los cometidos en el Municipio de Guadalupe que incluso en el Municipio de Fresnillo, por ejemplo en el mes de enero se registraron 1002, mientras que en el Municipio



de Guadalupe fueron 1121, en el mes de febrero en Fresnillo fueron 1008 y en Guadalupe 1184, en marzo fueron 994 en Fresnillo y en Guadalupe 1288.

Respecto a la percepción de inseguridad en nuestro estado, el Secretario de la Defensa Nacional, ha dado a conocer que los municipios con mayor incidencia delictiva en Zacatecas son: Fresnillo, Guadalupe y la capital. Siendo los homicidios los de mayor prioridad, de atención por su impacto en Zacatecas por tratarse de delitos vinculados a la delincuencia organizada.

Asimismo el mismo organismo realizó la encuesta nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública ENVIPE 2023, en la cual la prevalencia delictiva en hogares en el 2022 Zacatecas tiene el 20.6 %, en cuanto a la prevalencia delictiva en las personas, por cada 100 000 habitantes en Zacatecas hubo 16 754.

En cuanto a la prevalencia delictiva en las personas por sexo la ENVIPE estima que la tasa de víctimas por cada 100 000 habitantes en el estado de Zacatecas fue de 20 399 hombres y 13588 mujeres.

La tasa de delitos más frecuentes por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Zacatecas, fueron extorsión con 6028, fraude 4573, robo total o parcial de vehículo 2822, amenazas verbales 1666, robo en casa o habitación 1571, otros robos 1335, otros delitos 1127, lesiones, 797, robo o asalto en calle o transporte público 760.

La percepción sobre inseguridad la ENVIPE 2023 estima que 45.35 de la población de 18 años y más en el estado de zacatecas considera que vivir en su entorno más cercano, colonia o localidad es inseguro. A nivel entidad federativa esta cifra es de 91.9%.



Por último, en los parámetros que aborda este estudio demoscópico, es importante señalar, lo relativo a dos parámetros sobre los cuales se encuestó a las y los habitantes del estado de Zacatecas, que son el nivel de confianza de autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición y de percepción de corrupción en las autoridades.

En cuando al primero, del nivel de confianza de las autoridades de seguridad pública, el estudio de refleja que el 93% de la población de 18 años y más, identifica a la Secretaría de Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con mucha o algo de confianza, seguida del de la SEDENA con 90.5%, sin embargo en lo que respecta al orden estatal, la muestra nos refleja que el nivel de confianza sobre autoridades estatales, es menor al 58% y a las corporaciones municipales se encuentran en un 46%.

En cuanto al segundo con la percepción corrupción la población de 18 y más, considera la corrupción de las corporaciones de Policía de Tránsito y Policía Municipal se encuentra entre un 65 y 67%.

Ahora bien, una vez que hemos dado a conocer los datos duros, tanto del aspecto nacional, estatal y municipal, principalmente correspondiente al auge que ha tenido en el municipio de Guadalupe, es que se vuelve de fundamental relevancia el pronunciarse y procurar se deba atender la necesidad de elevar un exhorto a las autoridades correspondientes, para que no se mantenga esta escalada en la violencia en el municipio de Guadalupe, que cabe destacar se ha convertido en el municipio de mayor crecimiento.

Por lo tanto, es necesario dar cuenta, que las estrategias dadas a conocer durante los últimos meses, se



han enfocado en los municipios de Zacatecas y Fresnillo, sin embargo es necesario que estos operativos anti crimen y de búsqueda de la paz, también lleguen a Guadalupe, Guadalupe necesita de sus autoridades municipales, estatales y municipales.”

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Zacatecas y a la Guardia Nacional, a fin de que los elementos de las dos corporaciones tengan mayor presencia en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, por ser uno de los municipios con mayor incidencia delictiva.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

DIP. HERMINIO BRIONES OLIVA

SECRETARIA

**DIP. SUSANA ANDREA BARRAGÁN
ESPINOSA**



SECRETARIO

**DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ
MUÑOZ**